

## Circular 4 2020-2021

### CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE SELECCIONES

1. FECHA: 22 de mayo de 2021
2. LUGAR: Mendizorrotza, Vitoria-Gasteiz
3. HORARIOS: 1ª sesión 10:00, 2ª sesión 16:00
4. PISCINA 50 mts. y 8 calles, con cronometraje electrónico

#### 5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión				2ª Sesión			
1.-	50	Mariposa	Femenino	18.-	100	Libre	Femenino
2.-	50	Mariposa	Masculino	19.-	100	Libre	Masculino
3.-	200	Libre	Femenino	20.-	50	Espalda	Femenino
4.-	200	Libre	Masculino	21.-	50	Espalda	Masculino
5.-	100	Braza	Femenino	22.-	200	Braza	Femenino
6.-	100	Braza	Masculino	23.-	200	Braza	Masculino
7.-	100	Espalda	Femenino	24.-	400	Estilos	Femenino
8.-	100	Espalda	Masculino	25.-	400	Estilos	Masculino
9.-	200	Estilos	Femenino	26.-	100	Mariposa	Femenino
10.-	200	Estilos	Masculino	27.-	100	Mariposa	Masculino
11.-	200	Mariposa	Femenino	28.-	200	Espalda	Femenino
12.-	200	Mariposa	Masculino	29.-	200	Espalda	Masculino
13.-	50	Libre	Femenino	30.-	50	Braza	Femenino
14.-	50	Libre	Masculino	31.-	50	Braza	Masculino
15.-	800	Libre	Femenino	32.-	400	Libre	Femenino
16.-	1500	Libre	Masculino	33.-	400	Libre	Masculino
17.-	4x100	Libre	Mixto	34.-	4x100	Estilos	Mixto

#### 6. PARTICIPACIÓN

##### 6.1. CATEGORÍAS:

	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTA	Todas las edades	Todas las edades

6.2. Podrán participar en este Campeonato las selecciones de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa. Todos los nadadores y todas las nadadoras deberán estar en posesión de la licencia federativa (EIF-FVN y la FNN-NIF) en vigor para la presente temporada

6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del **1 de octubre de 2019**.

6.4. Cada selección podrá presentar hasta **dos** nadadores o nadadoras en cada prueba individual. Debido al aforo máximo de la instalación, cada selección deberá estar formada por un máximo de 15 deportistas de cada sexo.

6.5. Cada nadador o nadadora podrá participar como máximo en **tres** pruebas individuales.

## 7. INSCRIPCIONES

7.1. Las federaciones territoriales deberán enviar la preinscripción a su propia Federación (Vasca o Navarra, según corresponda), a través de Leverade, quien deberá recibirlas lo más tarde el día **17 de mayo (lunes) de 2021 a las 10 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.2. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web ([www.eif-fvn.org](http://www.eif-fvn.org) o [www.fnn-nif.com](http://www.fnn-nif.com)) el **martes 18 de mayo**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes de **las 10 horas del jueves 20 de mayo**. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

## 8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

## 9. BAJAS

9.1. Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada sesión.

9.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado, delegada, entrenador o entrenadora del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.

9.3. La no presentación de un nadador o nadadora a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión y no será sustituido o sustituida**.

## 10. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

10.1. Se realizará una clasificación individual por cada prueba.

10.2. Igualmente se realizará una clasificación por puntos masculina, femenina y conjunta.

10.3. Puntuarán los 2 primeros clasificados de cada selección en el caso de las pruebas individuales. La puntuación en todas las pruebas individuales será 11, 8, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 punto. La puntuación en las pruebas de relevos será 22, 16, 14 y 12 puntos.

## 11. TROFEOS Y PREMIOS

11.2. Se premiará con trofeo a las selecciones de la clasificación conjunta, en función de su clasificación.

## 12. SANCIONES y NOTA FINAL

12.1. Las EIF-FVN/FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

12.2. Las EIF-FVN/FNN-NIF nombrarán para esta competición, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o Jueza Árbitra de la competición.

**NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA  
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**

Paulino Caballero, 13, 31002 , Pamplona – Iruña  
Teléfono y Fax: 948227279  
[www.fnn-nif.com](http://www.fnn-nif.com)

**EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA  
FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN**

Julian Gaiarre, 5U – Bajo – 48004 BILBAU  
Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97  
[www.eif-fvn.org](http://www.eif-fvn.org)

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF (según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.

12.4. Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo.

**EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA  
FEDERACION VASCA DE NATACION**

**NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA  
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**